

SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO

ESTRATEGIA: DESARROLLO DEPORTIVO / DEPORTES

NUMERO DE CONTRATO: 6700047631

CONTRATISTA: JUAN CAMILO ZAPATA HERNANDEZ

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR (A) TECNÓLOGO 2, DE LA ESTRATEGIA DESARROLLO DEPORTIVO DEL PROYECTO ESCUELAS POPULARES DEL DEPORTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER DE MEDELLÍN.

PLAZO: DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 09 DE JUNIO DE 2026

FECHA DE INICIO: 24 DE ENERO DEL 2026

VALOR DEL CONTRATO: \$ 20.505.912

VALOR HONORARIOS MENSUALES: \$ 4.362.960

REPORTE DE ACTIVIDADES

En cumplimiento de las obligaciones específicas del contrato se desarrollaron las siguientes actividades durante el período:

1. Realice la planeación de las sesiones del entrenamiento deportivo según la oferta, y acorde con las disciplinas de judo, basado en el plan metodológico Inder detallando la periodización gráfica y escrita del mes presente en los grupos 2026-06394, 2026-06393, 2026-06394, en esta planificación se hace énfasis en las técnicas de katame Waza, Tashi waza y su aplicación técnica táctica y estratégica en situaciones de combate, se afianzan capacidades físicas y coordinativas recursos, de transición los fundamentos básicos del judo y específicamente en los recursos de transición en situación de combate.

Obligación 2. Apoye en términos de confidencialidad el registro y sistematización de la asistencia correspondiente al presente mes de los grupos 2026-06394, 2026-06393, 2026-06394, de Judo mixto, pertenecientes a la selección Medellín de la estrategia de desarrollo deportivo.

0003

Obligación 3: Apoye la elaboración de los diferentes informes requeridos por la Supervisión y/o líder de estrategia, tales como Informe de supervisión, cuenta de cobro, pago seguridad social, informe secop II, link informe mensual logros y dificultades.

Obligación 4. Acompañe a los deportistas de la estrategia desarrollo deportivo a la ciudad de bogotá, en donde participamos en el evento top ranking nacional.

Obligación 5. Apoye la gestión e identificación de espacios comunitarios y/o institucionales para la realización de los entrenamientos de la selección Medellín reservando el escenario del coliseo de combate.

Obligación 6. Se estuvo atento a cumplir con la obligación

Obligación 7. Promoví el uso adecuado de la implementación deportiva (colchonetas, teraball, cojín inestable, trampolín y pequeños elementos como: conos, bastones, pelotas aros entre otros) existente en el escenario donde se presta el servicio dojo Jigoro kano (coliseo de combate), destinada para el desarrollo de las sesiones de clase propias de la oferta, asimismo la conservación.

Obligación 8. Realice convocatoria vía telefónica a los deportistas pertenecientes a procesos del año anterior y en curso, asimismo se brinda información a través de redes sociales, y se informan horarios dispuestos para los deportistas con el fin de garantizar la cobertura de los grupos (élite y formativos) que conforman la selección Medellín participantes, en diferentes eventos como; festival de festivales, juegos departamentales, eventos del sector educativo y campeonatos a nivel departamental.

Obligación 9. Dirigí las sesiones de clase para los grupos de Selección Medellín (desarrollo deportivo), en el salón de Judo del coliseo de combate Guillermo Gaviria y el colegio la sierra de la Sierra, conforme a las políticas institucionales y parámetros definidos para la estrategia de desarrollo deportivo en atención a la programación de la oferta establecida por el Inder, correspondiente a los grupos de selección Medellín.

GRUPO 1: 2026-06393-UDAG COLISEO DE COMBATE, Lunes, miércoles, viernes de 8:00 a 11:00.

GRUPO 2: 2026-06394-UDAG COLISEO DE COMBATE, Lunes, miércoles, viernes de 13:00 a 16:00.

GRUPO 3: 2026-06389-COLEGIO LA SIERRA, Martes, viernes de 13:00 a 14:00 y de 14:00 a 13:00.

Obligación 10. Se estuvo atento a cumplir con la obligación

Obligación 11. Apoye la convocatoria al evento de liderazgos para el viernes 13.

Obligación 12. Participé activamente de las siguientes reuniones programada por el instituto y la estrategia de desarrollo, acerca de diversas temáticas, hubo presencia del apoyo al líder de estrategia de desarrollo deportivo y metodólogos y formadores de los diversos deportes.

Asistí a la reunión llevada a cabo el 02 de marzo, citada por la subdirectora, en dicha reunión se trataron temas estratégicos de cobertura y metas de cada estrategia del INDER medellín.

asistí a la reunión mensual de programada por la gestión el día 30 de marzo de 2026, en la cual se trataron temas puntuales de la oferta, además de reforzar información de carpetas de trabajo y la metodología del plan escrito.

Obligación 13. Se estuvo atento a cumplir con la obligación

Obligación 14. Realice la certificación virtual programada por el INDER medellín en conocimientos básicos del sistema integrado de la gestión, apoyando conforme a las orientaciones brindadas por parte de la supervisor.

Obligación 15. Desarrollé actividades de reflexión de acuerdo con las necesidades de los grupos en articulación con Política pública para la puesta en marcha de los mecanismos de implementación de los componentes sociales, en este mes específicamente se trabajó el componente social de Seguridad.

Obligación 16. Durante el desarrollo del objeto contractual y en cumplimiento de mis obligaciones, me abstuve del manejo de dineros y/o el desarrollo de actividades lucrativas con los usuarios.

Obligación 17. Se estuvo atento a cumplir con la obligación

Obligación 18. Se estuvo atento a cumplir con la obligación

Obligación 19. Realice seguimiento y acompañamiento a los procesos deportivos de SM (selección Medellín), en sus fases de medición, preparación, inscripción, participación en certámenes de preparación, tales como, fogueos internos, competencias municipales y festivales, En este mes participamos con 10 deportistas en el evento top ranking nacional de Bogotá.

Obligación 20. Se estuvo atento a cumplir con la obligación

Obligación 21. Con la firma del contrato, manifesté aceptar el compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información adoptado por el INDER, publicado por la entidad conforme a las Políticas de Protección de datos personales y la política General de Seguridad de la

información en la siguiente sección del sitio principal en <https://www.inder.gov.co/politica-de-privacidad>.

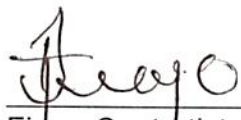
Obligación 22. Adquirir la responsabilidad de responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, elementos y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación de servicios realizados, por lo que los mismos quedarán a cargo del contratista y este responderá por ellos, autorizando que el valor del mismo sea descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato.

PERIODO EJECUTADO: Del 01 al 31 de Marzo de 2026 ✓

Después de revisar el informe de las actividades realizadas en cumplimiento del objeto del contrato de la referencia, se considera aceptar y certificar las actividades desarrolladas por el contratista en el presente periodo, las cuales se describen en el Reporte de Actividades. Igualmente, se certifica que el contratista ha realizado el pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social.

Se autoriza el pago por valor de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M.L (\$ 4.362.960) soportado en la cuenta de cobro No.3 anexa a este documento al igual que el soporte de aportes al sistema de seguridad social respectivo. ✓

Para constancia se firma en Medellín, a los 31 días del mes de marzo del año 2026 ✓


Firma Contratista
SANTIAGO QUINTERO ANGULO
Supervisor
OSCAR ALVEIRO CORDOBA MEJIA
Vo.Bo. Apoyo técnico supervisor

Conocimientos básicos del Sistema Integrado de Gestión

Registro y validación de conocimientos del Sistema Integrado de Gestión - SIG-.

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.11, párrafo 2, y en coherencia con los requisitos de competencia y toma de conciencia definidos en las normas ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015 (numerales 7.2 y 7.3), el INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN – INDER, como parte de la alineación institucional al ingresar al Instituto, reconoce la importancia de garantizar que todos los colaboradores adquieran y comprendan los conocimientos básicos de los Sistemas de Gestión Institucionales.

La siguiente validación de conocimientos se analizará en una escala de 1 a 11 puntos, donde cada pregunta equivale a un 1,0 punto, siendo superada con un puntaje igual o superior a 10 puntos. En caso contrario el ejercicio deberá repetirse hasta obtener el puntaje indicado.

AVISO DE PRIVACIDAD El INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN - INDER, se encuentra comprometido con el adecuado tratamiento de los datos personales en calidad de Responsable, dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 de Protección de Datos Personales y sus Decretos reglamentarios 1377 de 2013 y 1074 de 2015.

La recolección, almacenamiento, uso, circulación de los datos por los diferentes medios de información con que cuenta el instituto, físicos o electrónicos, tendrán como finalidad el desarrollo y ejecución de estrategias, planes y proyectos institucionales, capacitaciones, formación, reserva de escenarios deportivos, gestión estadística y cualquier otra actividad liderada por el Instituto en el desarrollo de sus competencias.

Para ejercer sus derechos como titular de datos, usted puede dirigirse al correo institucional atencion.ciudadano@inder.gov.co y para acceder a nuestras Políticas consulte [Políticas de tratamiento de información personal](#) y [Política de cookies](#).

Puntos: 11/11

Datos Personales

1. Nombre Completo *

JUAN CAMILO ZAPATA HERNANDEZ

2. Número de cédula *

1017240769

3. Dependencia a la que perteneces *

- ☒ Subdirección de Fomento Deportivo y Recreativo
- ☐ Subdirección de Escenarios Deportivos y Recreativos
- ☐ Subdirección Administrativa y Financiera
- ☐ Oficina Asesora de Planeación
- ☐ Oficina de Control Interno
- ☐ Oficina Asesora en Comunicaciones
- ☐ Oficina Asesora Jurídica
- ☐ Gestor territorial
- ☐ Presupuesto Participativo

4. Estrategia a la cual pertenece *

- ☐ Ciclovías
- ☐ Canas al aire
- ☐ Puntos activos
- ☐ Madres gestantes
- ☐ Centro de Promoción de la Salud-CPS

CUENTA DE COBRO No 03 de 2026

Ciudad y fecha: Medellín, 31/marzo del 2026

EI INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE MEDELLIN

INDER MEDELLIN

NIT 800.194.096-0

DEBE A

JUAN CAMILO ZAPATA HERNANDEZ

C.C. 1017240769

SUMA DE: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M.L (\$ 4.362.960)

(No responsable de IVA-ingresos provenientes a rentas de trabajo)

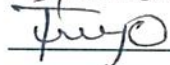
POR CONCEPTO DE: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR (A) TECNÓLOGO 2, DE LA ESTRATEGIA DESARROLLO DEPORTIVO DEL PROYECTO ESCUELAS POPULARES DEL DEPORTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER DE MEDELLÍN., correspondiente al periodo comprendido entre el 01 al 31 de marzo de 2026, de acuerdo al contrato No 6700047631 de 2026.

De conformidad con la referencia y sólo para fines tributarios, manifiesto bajo la gravedad del juramento, lo siguiente:

CONCEPTO	SI	NO
Soy persona natural, residente en Colombia	X	
Obligatoriedad de facturación electrónica		X
Tengo dos (2) o más empleados o contratistas, vinculados con esta actividad.		X
Tengo menos de dos (2) empleados o contratistas, vinculados con esta actividad.		X
De ser afirmativa la respuesta anterior, lo contraté o vinculé por un periodo inferior a noventa (90) días.		
Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios	X	
¿se tomarán costos y deducciones asociados a dichas rentas al final del año para restarlos a los ingresos?		X

Con los ingresos provenientes del contrato mencionado en la parte superior cumplo con las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social.

Favor consignar en cuenta de ahorros No. 61774779051 de la entidad bancaria: BANCOLOMBIA

**JUAN CAMILO ZAPATA HERNANDEZ**

C.C. 1017240769 Dirección: CALLE 49 B # 93-25

Cel: 3042018990 Email: jcamilozapatah@gmail.com

DD83

TOTALES SALUD			
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria
EPS010	EPS Suria	800068702-2	218 900

[illegible]

Código AFP	Nombre	NIT	Colización Obligatoria
230301	Ponerle	860224808-8	280 200

TOTALES RIESGOS LABORALES			
Código ARL	Nombre	NIT	Colización Obligatoria
14.4	Vida Cepatina S.A.	860002183	42'700

Código ARL	Nombre	NIT	Colización Obligatoria
14.4	Vida Copatria S.A.	860002183-9	42 700

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14.4	Vda Copaña S.A.	860002485.9	42.700				42.700	0		42.700			427	42.700	1

Código CCF	Nombre
------------	--------

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
0	0	0	0	0
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
0	0	0	0	0
MEN				
0	0	0	0	0

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218.900	218.900
Pension	1	280.200	280.200
Riesgos Laborales	1	42.700	42.700
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	541.800	541.800

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 2 de 2

DATOS DEL APORTANTE				DATOS DE LA PLANILLA			
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCION	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMES/ANO)	NUMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMES/ANO)	CANTIDAD EMPLEADOS
CC	1017240769	JUAN CAMILO ZAPATA HERNANDEZ	Carrera 87 CC # 31CC-32		61891497	09/03/2026	1
FORMA PRESENTACION	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CODIGO	PERIODO PENSION	TIPO PLANILLA	TOTAL NOMINA	TOTAL A PAGAR
UNICA	I - Independiente			2026-02	I	\$0	\$541.800

DETALLE POR COTIZANTE

No.	Tipo y Numero de Identificación	Apellidos y Nombres	INFORMACION NOVEDADES										PENSION				SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAMETRALES				
			Comunidad	Industria	Comercio	Transporte	Comunicación	Seguros	Financiero	Alimentación	Salud	Seguros	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cotización	Cotización Valor UPC	Cotización	Cotización	Cotización	Cotización	Cotización	Cotización	IBIC EPS	Cotización	Cotización	Cotización	IBIC EPS	Cotización	Cotización	Cotización	Cotización
1	CC	ZAPATA HERNANDEZ JUAN CAMILO	59	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0